



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 51410

Minas, 20 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 183/2021.

VISTO: el informe N° 62 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 20 de octubre de 2021, referente a notificación realizada por BROU por diferencia en lo pagado por la Junta Departamental, correspondiente a retenciones del mes de setiembre del 2021.

CONSIDERANDO I: que realizado el control correspondiente, la diferencia surge porque no se retuvo ni se volcó la suma de \$ 1262 (pesos uruguayos un mil doscientos sesenta y dos) a la funcionaria Jacqueline Suárez.

CONSIDERANDO II: que es necesario subsanar el error a la brevedad.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Páguese al BROU la suma de \$ 1262 (pesos uruguayos un mil doscientos sesenta y dos) por diferencia en lo pagado por la Junta Departamental correspondiente a retenciones del mes de setiembre del 2021.
- 2- Reténgase a la funcionaria Jacqueline Suárez la cantidad mencionada en el Resuelve 1 en el sueldo del mes de octubre de 2021.
- 3- Notifíquese a la funcionaria nombrada.
- 4- Pase copia a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Cra. Ivanna de León Castillo.
- 5- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes.
- 6- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente